



Documento a firmar por parte de los estudiantes que quieren presentar su trabajo para optar a la beca de fetor

## **Derechos de reproducción de las obras**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, todos los participantes ceden los derechos en exclusiva de reproducción y difusión de las obras presentadas sin necesidad de permiso expreso y siempre que se identifique el nombre del autor.

FETOR podrá publicar las obras presentadas con el único requisito de hacer referencia al autor de las mismas y se reserva el derecho de exposición y distribución de los trabajos presentados.

FETOR se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto en todo caso de los derechos morales del autor.

### **Firma de estudiante**